



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX: 50312526-3000 DIRECTO DACT 50312529-3549

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 229**

San Salvador, 17 de noviembre de 2021

SEÑORES: CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA

NIT:

No. NRC:

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO CON IVA	TOTAL CON IVA
			COMPRA DE:		
3	UNIDAD	54115	Memoria USB Kintong (64 GB)	\$ 15.00	\$ 45.00
TOTAL EN LETRAS SON: Cuarenta y cinco 00/100 DÓLARES					\$ 45.00

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 40B/2021 DE FECHA 19-10-2021

JUSTIFICACIÓN: Lo solicitado se requiere para las diferentes actividades implementadas en las comunidades intervenidas por la Coordinación de Reintegración Social

UP: 02 Programas Especiales de Prevención

LT: 05 Reconstrucción del Tejido Social

CÓDIGO CUADRO COMPARATIVO LG 178/2021-MJSP

1. GARANTIA: Cambio por desperfectos de fabricación
2. TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 05 días hábiles después de recibida la Orden de Compra
3. FORMA DE PAGO: Crédito 30 días calendario
4. FACTURAR A NOMBRE DE: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, NIT 0614-010107-101-2.
5. Por disposiciones del Ministerio de Hacienda, a partir del día 22 de enero de 2008, esta Secretaría de Estado se convierte en Agente de Retención del IVA, por lo que en su factura deberá aparecer deducido el 1% de dicho impuesto, extendiéndole este Ministerio, el respectivo formulario de retención. La retención a que se refiere esta cláusula será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a cinco dólares más IVA.
6. FORMAS PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) Solicitudes de cotizaciones y Registro en COMPRASAL; B) La oferta y sus documentos; C) Resolución Razonada (si el caso lo requiere); D) Asignación presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
7. LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Serán entregados en la Bodega General del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en coordinación con  Administrador de la Orden de Compra.
8. NOTIFICADO EL: 22-NOV-21
9. SI EL SUMINISTRANTE INCUMPLIERE EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SE APLICARÁ EL ART. 85, DE LA LACAP.
10. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DOS SEMANAS DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD.
11. El Administrador de la Orden de Compra es  Coordinador del Reintegración Social, Dirección de Reconstrucción de Tejido Social, según Acuerdo N° 368 de fecha diecisiete de noviembre de 2021.
12. CLASIFICACION DE LA EMPRESA: Micro Empresa

